



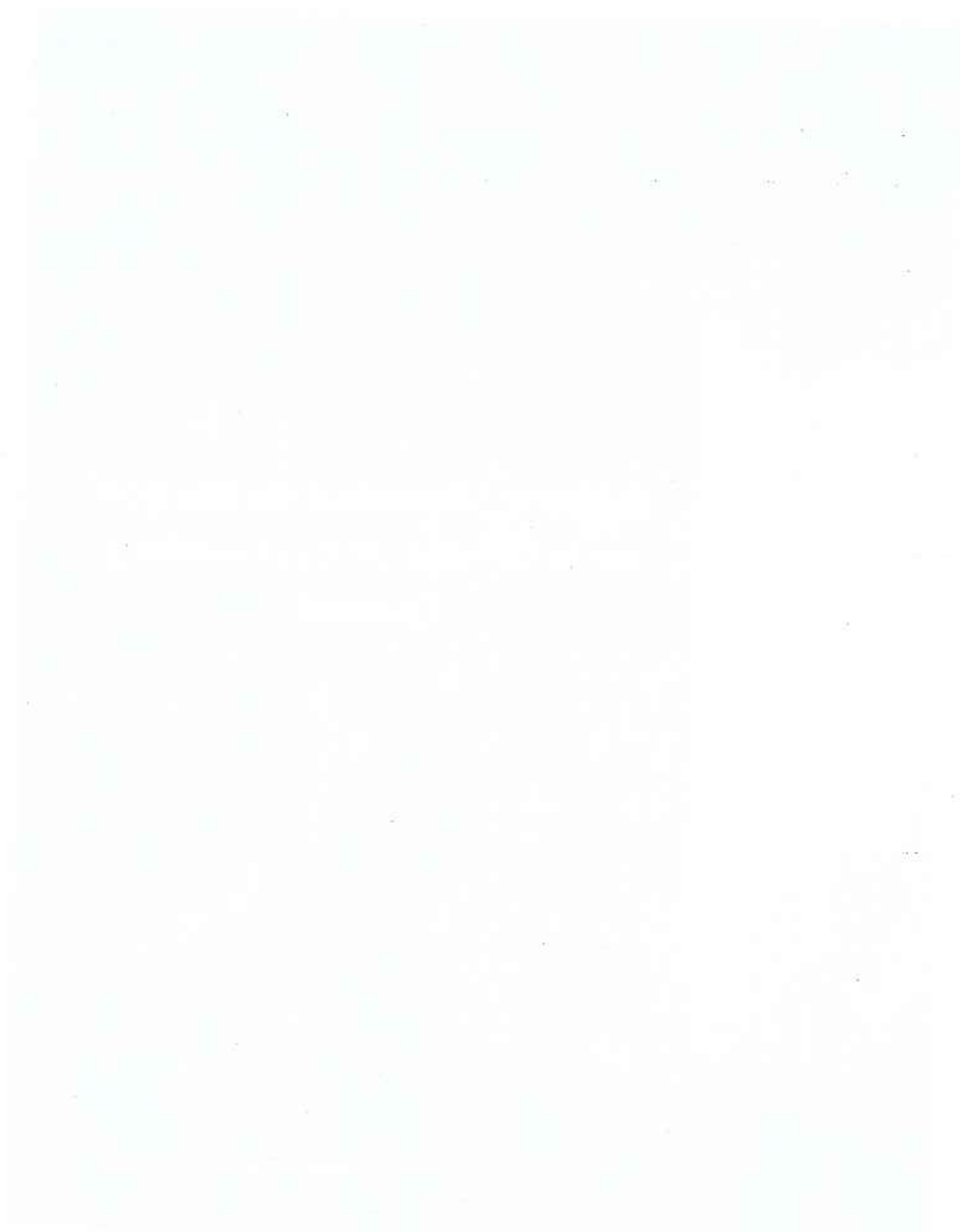
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Informe Semestral de Gestión de la Unidad de Evaluación y Control

Unidad de Evaluación y Control - Secretaría Técnica

Julio 2017





Índice

Presentación	3
Elementos estratégicos	5
<i>Misión</i>	5
<i>Visión</i>	5
<i>Objetivos Estratégicos 2015-2018</i>	5
Macroprocesos de la UEC	6
Atribuciones generales	6
Estructura organizacional	7
Objetivo Estratégico OE1	9
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	9
Objetivo Estratégico OE2	15
Objetivo Estratégico OE3	15
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	15
<i>Avances y resultados</i>	15
Objetivo Estratégico OE4	21
Objetivo Estratégico OE5	21
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	21
<i>Avances y resultados</i>	21
Objetivo Estratégico OE6	29
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	29
<i>Avances y resultados</i>	29
Objetivo Estratégico OE7	39
Secretaría Técnica	39
<i>Avances y resultados</i>	39

Presentación

Con el objeto de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en su artículo 105, así como el artículo 7 penúltimo párrafo, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), a continuación se presenta el Informe Semestral de Gestión de la Unidad correspondiente al año 2017.

La elaboración de este informe guarda plena congruencia con la estructura del Programa de Trabajo 2017 y con los objetivos estratégicos establecidos por la UEC para el periodo 2015-2018, los cuales, de manera general, están orientados a atender la nueva visión que caracteriza la acción fiscalizadora en su conjunto y su valor agregado en materia de mejora de la efectividad de los programas de políticas públicas.

En el presente documento, la UEC realiza un recuento de las principales actividades llevadas a cabo durante el primer semestre de 2017, las que tuvieron como propósito fundamental: Brindar de manera oportuna y eficiente herramientas técnicas a la Comisión de Vigilancia (CVASF) para la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y para el mejoramiento de su función fiscalizadora; auxiliar a la CVASF a incorporar a la sociedad civil en el proceso de fiscalización superior; promover que los servidores públicos de la ASF conduzcan sus actuaciones dentro del marco de la legalidad mejorando su desempeño organizacional, funcional y procedimental y, brindar certidumbre jurídica a la CVASF en el ejercicio de sus atribuciones.

Adicionalmente la UEC llevó a cabo la coordinación y evaluación del cumplimiento de sus metas y objetivos para el mejoramiento de sus procesos y proyectos. Estas tareas han buscado impulsar un proceso de mejora continua, todo ello en el contexto de la cultura de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, que deriven en la inducción hacia una gestión pública de calidad.

En el informe, como ya se indicó, se reportan los avances y resultados de las actividades al primer semestre del Programa de Trabajo de la UEC autorizadas por la CVASF para el ejercicio fiscal 2017 y constituye un insumo para la preparación e integración del Informe Anual de Actividades de la Unidad. El documento se organiza en dos secciones, en la primera se describen los elementos estratégicos, macroprocesos y atribuciones generales que dan sustento a la actuación de la Unidad y en la segunda se presentan los avances reportados por las cuatro direcciones y la Secretaría Técnica de la UEC.

Elementos estratégicos

Misión

Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la evaluación de la función fiscalizadora y del desempeño de la ASF, mediante la revisión y análisis de los productos derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública; así como vigilar que sus servidores públicos cumplan estrictamente con las atribuciones del marco jurídico aplicable.

Visión

Que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, contribuya al proceso de consolidación del control parlamentario del gasto público federal y del cumplimiento de los objetivos de los programas federales, mediante la institucionalización de los procesos de mejora del desempeño de la fiscalización superior, con la participación activa de la sociedad civil.

Objetivos Estratégicos 2015-2018

1

Brindar de manera oportuna y eficiente las herramientas técnicas a la CVASF para que evalúe el desempeño de la ASF mediante la calidad en la elaboración del marco de referencia y su aplicación en el análisis técnico de la acción fiscalizadora.

2

Apoyar a la CVASF en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la ASF, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

3

Auxiliar a la CVASF a incorporar a la sociedad civil en el proceso de fiscalización superior mediante sus funciones de contraloría social.

4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la ASF, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones y evaluaciones técnicas, a fin de promover la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de legalidad establecido mediante la sustanciación de los procedimientos administrativos y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales.

6

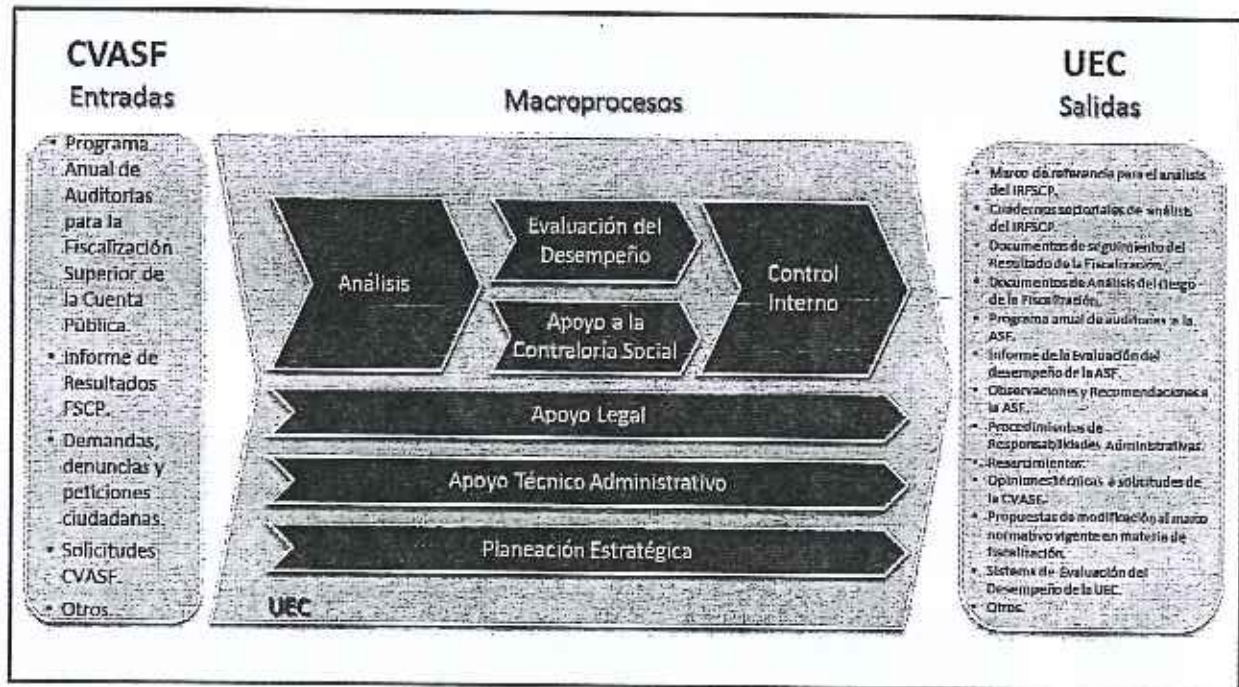
Brindar certidumbre jurídica a la CVASF y a la UEC en el ejercicio de sus atribuciones mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

7

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la UEC, con la participación que corresponda a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados e informar sus resultados a la CVASF, así mismo, fungir como enlace permanente con los Secretarios Técnicos de la CVASF y de la ASF, dando seguimiento a sus peticiones y proyectos.

Macroprocesos de la UEC

El Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control establece las atribuciones que definen su marco de actuación, así como la estructura organizacional necesaria para cumplir con dichas obligaciones, de las cuales se derivan sus principales macroprocesos, mismos que se organizan bajo el esquema de cadena de valor con el fin de maximizar sus resultados.



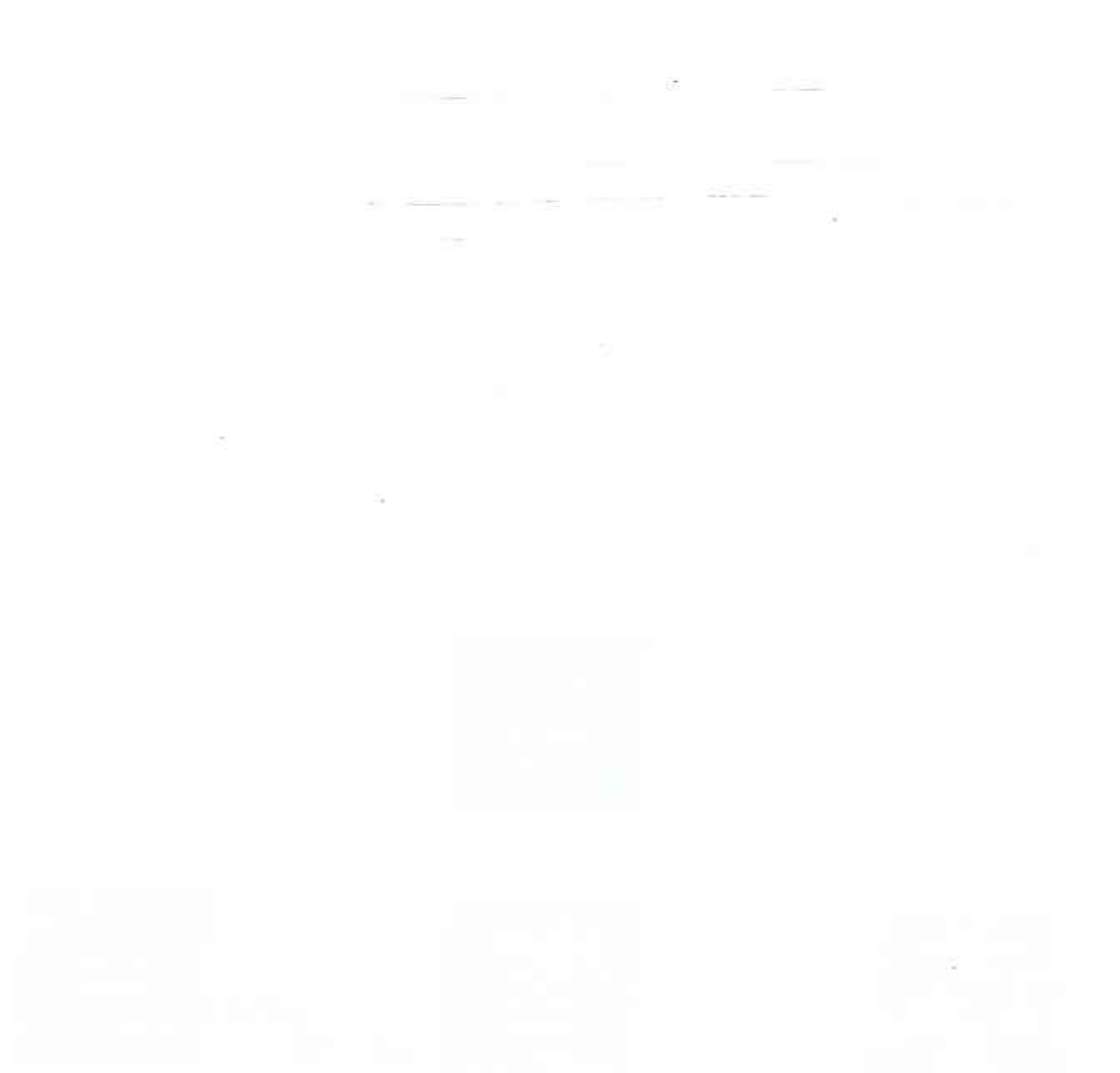
Atribuciones generales

- Apoyar a la Comisión de Vigilancia en sus atribuciones;
- Vigilar que los servidores públicos de la ASF se conduzcan en términos de la Ley;
- Practicar, por sí o a través de auditores externos, auditorías para verificar el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores de la ASF, así como la debida aplicación de los recursos;
- Auxiliar a la Comisión en la elaboración de los Análisis del Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública y demás documentos que turna la ASF;
- Proponer a la comisión los sistemas de evaluación del desempeño de la Unidad y los que utilice para evaluar a la ASF;
- Recibir quejas y denuncias derivadas del incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos de la ASF;

- Conocer y resolver el recurso de revocación que interpongan los servidores públicos sancionados, así como las inconformidades que presenten proveedores y contratistas;
- Realizar la defensa jurídica de resoluciones que se emitan ante instancias jurisdiccionales;
- Por acuerdo de la Comisión, presentar denuncias o querellas ante autoridad competente;
- Proponer los sistemas de seguimiento de las observaciones y acciones que promueven la Unidad y la Comisión;
- Llevar el registro y análisis de la situación patrimonial de servidores públicos de la ASF; y
- Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de los particulares relacionadas con servidores públicos de la ASF.

Estructura organizacional





Objetivo Estratégico OE1

Brindar de manera oportuna y eficiente las herramientas técnicas a la CVASF para que evalúe el desempeño de la ASF mediante la calidad en la elaboración del marco de referencia y su aplicación en el análisis técnico de la acción fiscalizadora.

Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior

Mapa de Procesos



Reporte de avance

ANÁLISIS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Elaboración y formulación del Reporte de Análisis del Programa Anual de Auditorías (PAAF), para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016	
Producto	Reporte del Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016.
Avance	Concluido. Fueron elaborados y entregados a la Comisión de Vigilancia de la ASF un total de tres documentos relativos al Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2016: - Con fecha 13 de marzo de 2017, mediante oficio número OTUEC/066/17 se presentó el documento denominado "Comentarios al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016." - Con fecha 30 de mayo de 2017, mediante oficio número OTUEC/120/17 se elaboró el documento "Modificaciones al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016". - Con fecha 06 de junio de 2017, mediante oficio número OTUEC/126/17 se elaboró el documento "Comentarios a la segunda modificación del PAAF 2016".

ANÁLISIS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Diseño de la metodología y cronograma de actividades para el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IRFSCP) 2015	
Producto	Metodología y Cronograma de Actividades para el Análisis del IRFSCP 2015
Avance	<u>Concluido.</u> Previo a la entrega del Informe de la ASF a la CVASF, la DAFS sometió a consideración de la titularidad de la Unidad, una propuesta de la metodología para llevar a cabo los trabajos de análisis de los informes de 1,643 revisiones practicadas por la ASF, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015. La metodología consideró la realización de un documento oportuno de datos básicos del Informe; cinco documentos de evaluación sectorial; la incorporación de los comentarios, preguntas formuladas por la CVASF a la ASF y sus respectivas respuestas, la elaboración de un documento de conclusiones que incorpora las recomendaciones de la CVASF a la ASF enfocadas a mejorar su trabajo de fiscalización superior; los comentarios al IR 2015 por parte de otras comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, respecto del Informe de la ASF; la integración de un documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para apoyar su trabajo de dictaminar la Cuenta Pública y la publicación de una Memoria de los trabajos de análisis del Informe. El documento referido guardó consistencia con el Acuerdo de la CVASF número CVASF/LXIII/001/2017.

Elaboración y formulación del Cuaderno de Datos Básicos del IRFSCP 2015	
Producto	Cuaderno de Datos Básicos del IRFSCP 2015
Avance	<u>Concluido.</u> La UEC elaboró el <i>Documento de Datos Básicos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 (cuaderno 1)</i>. Este primer documento de la serie "Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015", ofrece una panorámica de los aspectos centrales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, una numeralía de la Fiscalización Superior y un resumen de resultados de una muestra de auditorías relevantes que representó, en promedio por grupo funcional, un 40% del total de auditorías practicadas. El documento referido fue entregado en tiempo y forma a los miembros de la Comisión de Vigilancia de la ASF, en consistencia con el Acuerdo de la CVASF número CVASF/LXIII/001/2017.

Elaboración y formulación de los Cuadernos Sectoriales de Análisis del IRFSCP 2015	
Producto	• Evaluación de la Fiscalización Superior en el Sector Hacendario y Banco de México (Cuaderno 2). • Evaluación de la Fiscalización Superior en Otras Funciones de Gobierno (Cuaderno 3). • Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Social (Cuaderno 4). • Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Económico (Cuaderno 5). • Evaluación de la Fiscalización Superior al Gasto Federalizado (Cuaderno 6).
Avance	<u>Concluido.</u> Como parte del contenido genérico de los cuadernos sectoriales se incluyó: un resumen general de los datos básicos de la fiscalización superior practicada al grupo funcional; un análisis de la fiscalización superior a nivel de cada sector vinculado al grupo funcional respectivo, donde se consideró un marco de referencia y un diagnóstico global del sector, datos numéricos de la fiscalización a los sectores que componen el grupo funcional respectivo y los resultados relevantes de auditorías seleccionadas; un análisis del enfoque de fiscalización practicado al sector, de su cobertura y de las auditorías practicadas; y la definición de áreas de oportunidad legislativa para profundizar en la fiscalización superior de las entidades fiscalizables de cada sector. Los 5 documentos de análisis sectorial fueron entregados según lo programado en el Acuerdo de la CVASF (número CVASF/LXIII/001/2017) y distribuidos entre los diputados integrantes de la CVASF. A partir de estos, los diputados prepararon una batería de comentarios y cuestionamientos a la ASF a fin de profundizar en el análisis del Informe de la ASF. Por su parte, el órgano de fiscalización superior emitió su opinión de los comentarios y cuestionamientos de los miembros de la Comisión.

Elaboración y formulación del documento de Conclusiones y Recomendaciones del Análisis del IRFSCP 2015	
Producto	Conclusiones y Recomendaciones derivadas del Análisis del IRFSCP 2015
Avance	<u>Concluido.</u> Con base en el análisis sectorial del Informe, los comentarios de diversas comisiones de la Cámara de Diputados en torno al Informe, los cuestionamientos de los diputados miembros de la CVASF a la ASF, así como las respuestas de esta respecto de la fiscalización a la CP-2015, se formuló el documento de Conclusiones del análisis del Informe y Recomendaciones de la CVASF a la ASF para mejorar su trabajo de fiscalización superior. En sesión solemne de la CVASF fue entregado este documento a la ASF según lo dispuesto en el Acuerdo de la CVASF número CVASF/LXIII/001/2017. En el documento de Conclusiones y Recomendaciones, la Comisión, con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación y Control, elaboró un total de 15 recomendaciones a la ASF para mejorar su labor en la revisión de la Cuenta Pública, elevar la calidad del Informe que presenta a la Cámara de Diputados y, en general, para fortalecer el sistema de fiscalización superior del país.

Conclusiones del análisis del IRFSCP 2015 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	
Producto	Conclusiones del Análisis del IRFSCP 2015 para la CPCP
Avance	<u>Concluido.</u> En cumplimiento del Acuerdo de la CVASF número CVASF/LXIII/001/2017, la DAFS preparó el documento <i>Conclusiones de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015</i>, para su entrega a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el cual integra los resultados de los trabajos del Análisis del Informe del Resultado 2015, con el objetivo de apoyarla en su responsabilidad de dictaminar la Cuenta Pública correspondiente. El documento referido fue enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 29 de mayo de 2017.

SEGUIMIENTO AL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Elaboración y formulación del Análisis del informe semestral de la solventación de las observaciones-acciones promovidas por la ASF y del reporte de las recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública	
Producto	Análisis del Informe Semestral de la Solventación de las Observaciones- Acciones Promovidas por la ASF y del Reporte de las Recuperaciones Derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, con corte al 31 de marzo de 2017.
Avance	<u>Concluido.</u> La Auditoría Superior de la Federación remitió en tiempo y forma a la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia, el Informe sobre el Estado que Guarda la Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 31 de marzo de 2017, el cual incluye también un resumen de las recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En el informe, con corte al 31 de marzo de 2017, la ASF reporta un total de 52 mil 319 acciones, de las cuales, el 70.5% se encuentra solventado (36 mil 875 acciones) y el 29.5% en proceso de solventación (15 mil 444 acciones). También se reporta que, con corte al 31 de marzo de 2017, las recuperaciones operadas en la revisión de las Cuentas Públicas 2001-2015 ascendieron a 106 mil 371.9 millones de pesos, lo cual representa un aumento de 4.3% respecto de las recuperaciones operadas reportadas al 30 de septiembre de 2016 (101 mil 996.9 millones de pesos). Es de llamar la atención que las recuperaciones operadas por 106 mil 371.9 millones de pesos, representan el 14.7% del monto observado (recuperaciones determinadas) para el periodo 2000-marzo 31 de 2015. El documento fue entregado el 23 de junio de 2017.

Objetivo Estratégico OE2

La CVASF, a través de la Unidad de Evaluación y Control, contribuye al cumplimiento de la función social de la ASF, mediante la realización de trabajos interdisciplinarios, la implementación de políticas de gestión y la adecuación de los procesos de control interno.

Objetivo Estratégico OE3

Auxiliar a la CVASF a incorporar a la sociedad civil en el proceso de fiscalización superior mediante sus funciones de control social.

Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social

Mapa de procesos



Avances y resultados

EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Evaluación del desempeño de la Fiscalización Superior, con base en los indicadores del proceso de planeación de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de planeación.
Avance	Avance del 90% en la elaboración del informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de planeación. La evaluación del desempeño a la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, tiene como alcance analizar los procesos que describen las características, comportamientos y evolución de algunos aspectos que se derivan del proceso de planeación que realiza la ASF, entre los que destacan la cobertura de fiscalización de los ingresos, gastos, programas y entidades, así como el grado de composición por tipo de auditorías programadas (auditorías de regularidad y de desempeño); lo anterior se realiza mediante el seguimiento a nueve indicadores que han sido aprobados por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF). El informe de evaluación del desempeño de la Fiscalización Superior de la ASF, proceso de planeación, se entregará a la CVASF en el mes de julio y entre los resultados observados destacan: i. Para la revisión de la Cuenta Pública 2015, del total de los ingresos del Sector Público Presupuestario (SPP), la ASF fiscalizó el 33.4%; ii. En relación al total del gasto del SPP, la ASF logró fiscalizar en 2015, el 13.6%; iii. En la revisión de la Cuenta Pública 2015, el monto fiscalizado del gasto federalizado creció en un 29.9% en relación a la revisión de la Cuenta Pública 2014; iv. En la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, se presenta un alcance del 40.9% de Programas Presupuestarios auditados, con relación al universo sujeto a fiscalizar (815); v. Se observa que la entidad de fiscalización practicó auditorías y revisiones a 190 entes, de forma directa, de un total de 354 entes sujetos a fiscalización; vi. La ASF contempló revisar a 413 Municipios, de los cuales, se observa que en su totalidad fueron cubiertos.

Evaluación del desempeño de la Fiscalización Superior, con base en indicadores del proceso de ejecución de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de ejecución.
Avance	Avance del 90% en la elaboración del informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de ejecución. La evaluación del proceso de ejecución para la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, se realiza mediante el seguimiento de los indicadores que miden la variación de las auditorías programadas en relación a las ejecutadas; de auditorías de desempeño ejecutadas respecto a las planeadas y, de auditorías de regularidad ejecutadas respecto a las planeadas. Los indicadores utilizados son de tipo cuantitativo y definidos como indicadores de resultados, los cuales permiten medir el grado de avance en logro de los objetivos de la ASF en la ejecución de auditorías. El informe de evaluación del desempeño de la Fiscalización Superior de la ASF, proceso de ejecución, se entregará a la CVASF en el mes de julio y entre los resultados observados destacan: i. En la revisión de la Cuenta Pública 2015 se presentaron 72 variaciones al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF) que corresponde al 2.5% de variación en las auditorías programadas, una variación menor al promedio presentado para el periodo de revisión de las CP 2011 – 2014 del 5.3%; ii. La ASF cumple de forma adecuada con los criterios de evaluación, relativos a la ejecución de las auditorías, respecto a las programadas. En el caso de las auditorías de desempeño se ejecutaron un 7% más a las programadas y 8.5% más auditorías de regularidad, lo anterior no interfiere con los parámetros de composición de las auditorías en el PAAF.

EVALUACION DEL EFECTO O CONSECUENCIA DE LA ACCIÓN FISCALIZADORA

Análisis del Enfoque de la Fiscalización Superior	
Producto	Informe sobre el Enfoque de la Fiscalización Superior.
Avance	Avance del 90% en la elaboración del informe sobre el enfoque de la fiscalización superior, cuyo objetivo es calificar los resultados del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF). El informe se entregará a la CVASF en el mes de julio y entre los resultados observados destacan: i. Se programaron 149 auditorías de desempeño (8.0% del total), 1 mil 702 revisiones de regularidad (91.9%), y ocho estudios y evaluaciones de políticas públicas (0.4%); ii. Destaca la ausencia de auditorías especiales y de seguimiento; iii. Predominan las auditorías financieras con enfoque de desempeño, las cuales pasaron de 785 en el PAAF 2015 a 749 en el de 2015 (experimentaron una disminución de 4.6%), y su participación en el total de revisiones pasó de 49.6% a 40.3%, concentrándose en su mayoría en la fiscalización del Gasto Federalizado, entre otros.

APOYAR LA FUNCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

Informar sobre el registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes y denuncias que la sociedad civil realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Informe Trimestral sobre el Registro y Seguimiento de las Peticiones, Solicitudes y Denuncias de la Sociedad Civil.

Avance	Se elaboró el Informe sobre el Registro y Seguimiento de las Peticiones, Solicitudes y Denuncias de la Sociedad Civil, correspondiente al primer trimestre de 2017, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. El informe recoge el total de nueve solicitudes recibidas por la CVASF de la sociedad civil, para lo cual se recurrió a la revisión y análisis de los documentos originales proporcionados por la Secretaría Técnica de la CVASF y fueron contestadas y turnadas en los tiempos requeridos para su atención. A la fecha está en proceso de elaboración el informe correspondiente al segundo trimestre de 2017, mismo que será presentado en el mes de julio de 2017 y reportado en el informe anual de gestión.
Apoyar en la coordinación de las acciones realizadas para atender las opiniones, solicitudes y denuncias que realizan las personas y sociedad civil sobre el funcionamiento de la fiscalización realizada por la ASF	
Producto	Informe Trimestral sobre las Aportaciones Procedentes y Recibidas por la CVASF de la Sociedad Civil para Mejorar la Fiscalización Superior.

Avance	Se elaboró el Informe sobre las Aportaciones Procedentes y Recibidas por la CVASF, de la Sociedad Civil, para Mejorar la Fiscalización Superior, correspondiente al primer trimestre de 2017, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. El informe da cuenta de las aportaciones, opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización por parte de la Sociedad Civil, en este caso, se recoge la propuesta realizada para mejorar la fiscalización superior por parte del "Laboratorio de Políticas Públicas Ethos" relativa a las Asociaciones Público-Privadas (APP): <i>Propuestas</i> i. Plan multianual de Fiscalización con rango de Ley; que los proyectos de las APP sean evaluados de manera continua con estrategia de largo plazo y que contenga un mecanismo de Auditorias para cada etapa del desarrollo y funcionamiento de las APP. ii. Regular el gasto Federalizado, a través de lineamientos claros y transparentes para todos los fondos; evitar duplicidad de funciones que cumplen los fondos, así como la continuidad de los mismos a través de la legislación, para lo cual deberá crearse una Ley General de Gasto Federalizado. iii. Crear una Ley General de APP que estandarice criterios de aprobación y distribuya competencias entre la federación y los estados. Ya que, si bien es cierto la Ley de Disciplina Financiera lo hace, pero con perspectiva de vigilar la deuda pública y pasivos contingentes, más no de fiscalización. A la fecha está en proceso de elaboración el informe correspondiente al segundo trimestre de 2017, mismo que será presentado en el mes de julio de 2017 y reportado en el informe anual de gestión.
----------------------	--

Objetivo Estratégico OE4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la ASF, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones y evaluaciones técnicas, a fin de promover la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Objetivo Estratégico OE5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de legalidad establecido mediante la sustanciación de los procedimientos administrativos y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales.

Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica*Mapa de procesos**Avances y resultados***AUDITORÍAS DE REGULARIDAD Y EVALUACIONES TÉCNICAS**

Por Acuerdo de la Comisión, realizar Estudio sobre los Sistemas de Control de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Estudio
Avance	En proceso, con 50% de avance de acuerdo a lo programado. Se concluyeron dos de los cuatro capítulos que lo conforman referentes a: - La Organización y competencias del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y de la ASF en el contexto del SNA; - El Control parlamentario como instrumento de equilibrio de poderes y de la rendición de cuentas.

	El protocolo final de este estudio fue consensuado en marzo del presente año, modificándose el alcance inicialmente planteado para considerar, además del control interno y externo de la ASF, al control parlamentario y las mejores prácticas referenciales entre países (Canadá, Estados Unidos, Chile); se considera que en la última semana del mes de julio de 2017, se estará sometiendo a la aprobación final tanto del personal directivo de la DCIET, como del titular de la UEC para que, en su caso, se hagan las adecuaciones pertinentes.
--	---

Por acuerdo de la Comisión se instruyó a la Unidad de Evaluación y Control para realizar las siguientes auditorías y evaluaciones técnicas	
Producto	✓ Auditoría a los Estados Financieros, a la situación presupuestal y al proceso de presupuestación de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2016. ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al 31 de diciembre de 2016. ✓ Auditoría a la obra pública realizada por la Auditoría Superior de la Federación al 31 de diciembre de 2016. ✓ Evaluación técnica a los resultados determinados por la AEGF, en la muestra seleccionada de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública 2015. ✓ Revisión de seguimiento sobre la implementación del Servicio Fiscalizador de Carrera y sus avances, incluyendo el proceso de certificación que realiza la Auditoría Superior de la Federación. ✓ Informe de avance de obra del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, durante el ejercicio 2016.
Avance	Existen diferentes avances en cada uno de los rubros anteriores en promedio para las auditorías es de 40%; el avance en las evaluaciones técnicas y revisión al mes de junio es de 42% y en cuanto al informe de avance de la obra se ha informado de acuerdo a lo programado; la conclusión de estas actividades se reportarán en el Informe Anual.

OPINIONES TÉCNICAS

Llevar a cabo la Opinión técnica de la Cuenta Comprobada mensual de la Auditoría Superior de la Federación remitida por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	
Producto	Opinión técnica de la Cuenta comprobada mensual de la ASF remitida por la CVASF.
Avance	Se realizó el análisis y opinión a la Cuenta comprobada que la ASF envía de manera mensual a la Comisión de Vigilancia; dicho informe incluye la aplicación de su presupuesto aprobado. Al mes de junio la Unidad de Evaluación y Control ha entregado seis opiniones en las que destaca lo siguiente:

	- Se observa la realización de adecuaciones presupuestales que implican una inadecuada presupuestación. - Uno de los principales recursos adicionales a los ordinarios que se otorgan para fortalecer la actividad fiscalizadora (328.8 mdp), son los denominados "Recursos para el Fortalecimiento de las Revisiones" (REFOR), los cuales se autorizaron debido al incremento de atribuciones de fiscalización de la ASF que ahora fiscalizará las participaciones y el endeudamiento de las entidades federativas; de alguna forma los REFOR sustituyen a los recursos que se otorgaban vía "Programa para la fiscalización del Gasto Federalizado" (PROFIS). - El siguiente monto importante que se otorga a la ASF (22.2 mdp) por concepto de "Fondo para la Fiscalización Petrolera" (FFP), recursos que han sido cuestionados en cuanto a su aplicación ya que, aun cuando están etiquetados para fiscalizar de manera exclusiva el ejercicio de recursos petroleros, en evaluaciones técnicas realizadas, se ha identificado la utilización de éstos en otro tipo de auditorías.
--	---

Llevar a cabo la Opinión técnica de la Plantilla mensual de la Auditoría Superior de la Federación remitida por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Producto	Opinión técnica de la Plantilla mensual de la ASF remitida por la CVASF.
Avance	Se realizó el análisis y opinión a la Plantilla de personal que la ASF envía de manera mensual a esta Unidad, al mes de junio se han entregado seis opiniones en las que destaca lo siguiente: - Existe un incremento de personal de la ASF a través de los contratos por honorarios para la atención de los programas específicos; cabe mencionar que, derivado de los recursos adicionales que se reciben a partir de 2017 a través de los "Recursos para el Fortalecimiento de las Revisiones" (REFOR), que sustituyen a los que se recibían por concepto del "Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado" (PROFIS), ahora el número contratado por la ASF es mayor que el año anterior; al respecto, es conveniente mencionar que los contratos que realizaban las entidades fiscalizadoras locales, ahora los realiza directamente la ASF. - Los tramos de control entre Mandos Medios y Superiores (MMys) y Operativos, siguen siendo cortos y respecto a la vacancia de cada mes, aún se identifica un promedio considerablemente alto.

Elaborar la Opinión técnica del Ejercicio Presupuestal de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	
Producto	Opinión técnica del Presupuesto anual de la ASF remitido por la CVASF.
Avance	Se realizó el análisis y opinión correspondiente y fue enviada a la Comisión de Vigilancia de la ASF en el mes de mayo de 2017, observando entre otros puntos lo siguiente: - En materia presupuestal se identificaron algunas deficiencias en la programación y presupuestación, toda vez que la ASF realiza modificaciones presupuestarias durante el transcurso del año, que si bien no están prohibidas, no deberían de manifestarse, ya que los recursos autorizados desde el Presupuesto de Egresos de la Federación, no muestra modificaciones en el transcurso del año con las que las adecuaciones presupuestales deberían ser mínimas. - Se han identificado año con año recursos que de antemano se van a considerar como economías o remanentes, es decir que, derivado de que el presupuesto del capítulo 1000 en lo que se refiere a sueldos, salarios y prestaciones, se realiza el cálculo a plantilla completa cuando existe la experiencia de una vacancia promedio durante todo el año de 70 plazas.

Elaborar en su caso la Opinión técnica de las Reglas de operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado remitidas por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	
Producto	Opinión técnica de las Reglas de Operación remitidas por la CVASF.
Avance	El artículo 10, frac. XI del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la ASF establece que esta Unidad debe <i>"Analizar y, en su caso, proponer a su superior jerárquico, el proyecto de opinión sobre las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado que turne la Auditoría Superior a la Comisión"</i>; sin embargo y toda vez que la normativa presupuestal ya no considera recursos para este programa de fiscalización en 2017, no se llevó a cabo esta actividad.

Generar la Opinión técnica del Cumplimiento del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	
Producto	Opinión técnica del Cumplimiento del "Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado" PROFIS remitido por la CVASF.
Avance	Se realizó el análisis y opinión correspondiente y fue enviada a la Comisión de Vigilancia de la ASF, con corte al 15 de agosto de 2016 (Regla 27, párrafo segundo de las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el Ejercicio Fiscal 2016), observando entre otros puntos lo siguiente:

	Los recursos asignados a la EFSL por el PROFIS en 2016 ascendieron a 167,500.0 miles de pesos, de los cuales, al mes de agosto de 2016, se ejercieron 162,954.9 miles de pesos, que representa el 97.2%. - Del monto total (167,500.0 miles de pesos), la ASF ejerció 73,061.1 miles de pesos, que representa el 43.6% del monto que le fue asignado por el programa. El rubro en el que se tiene mayor avance del gasto es el de contratación de personal profesional con el 44.9%, que representa 69,883.0 miles de pesos ejercido; el segundo concepto de gasto con mayor avance es adquisición o arrendamiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información con el 37.1%, que representa 2,678.2 miles de pesos ejercido; el rubro de capacitación reporta un avance del 10.9%, que representa 499.9 miles de pesos ejercido. - Del monto total (167,500.0 miles de pesos), distribuidos entre las Entidades de Fiscalización Local, el avance en el ejercicio de los recursos ascendió a 89,893.8 miles de pesos, que representa el 53.7% respecto de su importe asignado en ese ejercicio. Los conceptos de gasto en los que se tiene mayor avance son los siguientes: arrendamiento, adecuación y equipamiento de espacios con el 57.5%, que representa 540.3 miles de pesos ejercidos; contratación de personal profesional con el 55.5%, que representa 70,505.7 miles de pesos ejercidos; adquisición de vehículos y gastos asociados con el 53.8%, que representa 4,563.0 miles de pesos ejercidos. Los comentarios al respecto fueron enviados por el Secretario Técnico de la CVASF a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
--	--

Realizar la Opinión técnica del Programa de trabajo de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	
Producto	Opinión técnica del Programa de trabajo de la ASF remitido por la CVASF.
Avance	Se realizó la actividad correspondiente y fue enviada a la Comisión en el mes de marzo de 2017, en la citada opinión destacan los siguientes puntos: - No se incluyen en el Programa a los títulos y tipos de auditorías que se pretende practicar durante el año. - No proporciona información sobre la práctica de las auditorías de desempeño, que son fundamentales para evaluar la calidad de la gestión y el gasto público.

	- No se enmarcan las actividades anuales con cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Institucional, no se consolidan en proyectos ejecutivos orientados a destacar la calidad y utilidad de los servicios y productos que la ASF genera.
--	--

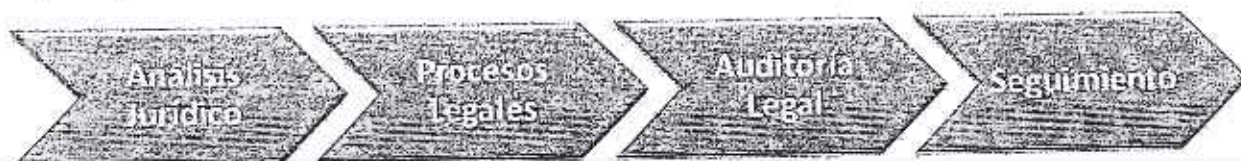
Realizar la Opinión técnica del Informe Anual de Actividades de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	
Producto	Opinión técnica del Informe Anual de Actividades de la ASF remitido por la CVASF
Avance	Se realizó la actividad correspondiente y fue enviada a la Comisión en el mes de marzo de 2017, en la citada opinión destacan los siguientes puntos: - Se observa que incorpora diversas recomendaciones realizadas por esta Comisión en revisiones anteriores, lo que facilita la evaluación del cumplimiento de su Programa Anual de Actividades, a través del Informe en comento, como la alineación de actividades realizadas contra las actividades programadas; cuantificar el número de productos generados para poder evaluar su cumplimiento, entre otros. - Se recomienda realizar la alineación de las actividades contenidas en el PAA con respecto a las metas y objetivos del Plan Estratégico de la ASF (2011-2017), para conocer la forma en que se contribuye a la consecución de los mismos. - Uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la ASF (2011-2017) y en particular la meta 1.6 "Definir y sistematizar indicadores estratégicos que permitan evaluar el desempeño de la ASF"; no se identificó actividad alguna en el PAA 2016 ni en el Informe de Actividades 2016. Se considera fundamental incluirlo ya que es información indispensable para realizar una adecuada evaluación en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas de la entidad de fiscalización superior de la Federación y, en su caso, realizar acciones tendentes a eliminar los obstáculos para el cumplimiento de objetivos y metas.

Elaborar la Opinión técnica respecto del proyecto de lineamientos y directrices que deberán observar las entidades locales para la fiscalización de las participaciones federales propuesto por el Auditor Superior de la Federación.	
Producto	Opinión técnica respecto del proyecto de lineamientos y directrices propuesto por el Auditor Superior de la Federación.
Avance	El artículo 51 de la LFRCF menciona que la Auditoría Superior de la Federación podrá llevar a cabo las auditorías sobre las participaciones federales a través de

	los mecanismos de coordinación que implemente y, la Constitución menciona en el artículo 79, fracción I, párrafo segundo, que se realice la fiscalización de las participaciones federales en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa; sin embargo, la ASF comenta que la fiscalización la realizará de manera directa por lo que, a la fecha, no ha enviado los lineamientos técnicos. Esta actividad no se llevó a cabo, en virtud de que, por lo comentado en el párrafo anterior, a la fecha no se han recibido los lineamientos y directrices que deberán observar las entidades locales para la fiscalización de las participaciones federales propuesto por el Auditor Superior de la Federación.
--	--

Objetivo Estratégico OE6

Elaborar y formular opiniones o análisis jurídicos a la UEC en el ejercicio de sus atribuciones mediante la emisión y oportuna asistencia legal.

Dirección Jurídica para la Evaluación y Control*Mapa de procesos**Avances y resultados***ANÁLISIS JURÍDICO**

Elaboración y formulación de opiniones o análisis jurídicos	
Producto	Opiniones o análisis jurídicos.
Avance	En el periodo enero- junio se emitieron las siguientes 55 opiniones y/o análisis jurídicos: 1. Análisis jurídico del "Contrato UEC/LXIII/10/2016 relativo a la prestación del servicio de diseño, edición, impresión y encuadernado de la serie 'Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015'". 2. Análisis jurídico del "Contrato UEC/LXIII/11/2016 relativo a la prestación del servicio de diseño, edición, impresión y encuadernado de la obra denominada 'El Control Interno de la Administración Pública: ¿elemento del estancamiento o de desarrollo organizacional?'". 3. Análisis jurídico a la "Sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 371/2016", respecto a la inconstitucionalidad del segundo párrafo del artículo 152 de la Ley del Seguro Social, publicada el 22 de marzo de 1973 en el Diario Oficial de la Federación.

	4. Análisis jurídico al <i>"Proceso de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos"</i>. 5. Análisis jurídico y validación del <i>"Contrato UEC/LXIII/01/2017 relativo a la prestación del servicio de diseño, edición, impresión y encuadernado de la serie 'Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015'"</i>. 6. Análisis jurídico al <i>"Proyecto de la Ley Modelo de los Sistemas Locales Anticorrupción"</i>. 7. Análisis jurídico y comentarios a <i>"Las iniciativas de reforma Constitucional y para la expedición de la Ley Nacional de Remuneraciones de los Servidores Públicos"</i>. 8. Análisis jurídico y nota relativa a <i>"La procedencia de expedir una iniciativa de ley que permita simplificar los trámites para la donación de órganos y trasplantes en seres humanos"</i>. 9. Análisis jurídico a los <i>"Recursos de Revisión números RRA 00138/17, RRA 00140/17, RRA 4836/16, RRA 4350/16 y RRA 00139/17 en materia de transparencia"</i>, remitidos por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 10. Análisis jurídico al <i>"Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación"</i> publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero del presente año. 11. Análisis jurídico y temas relevantes de la <i>"Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"</i> publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del año en curso. 12. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta a <i>"La Solicitud de acceso a la información pública, relativa a las auditorías sobre los recursos públicos transferidos a las delegaciones Benito Juárez e Iztapalapa correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017"</i>, remitida por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 13. Análisis jurídico respecto a la fundamentación y comentarios a <i>"Los Acuerdos de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a llevar a cabo un Plan Multianual de Fiscalización"</i>.
--	---

	y el establecimiento del calendario, formato de entrega del análisis y presentación de los Informes Individuales y del General de la Cuenta Pública 2016".
	14. Análisis jurídico y Comentarios a la cláusula primera del "Convenio celebrado con IAPAS". 15. Se realizó "Proyecto de Metodología para el análisis de viabilidad jurídica de las propuestas de modificación a la normativa presentada a la Cámara de Diputados por la Auditoría Superior de la Federación con motivo del Informe del Resultado 2015". 16. Análisis jurídico a la "Iniciativa que propone reformar el párrafo segundo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones en materia de la dignación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionales Autónomos." 17. Análisis jurídico al "Juicio de Amparo 316/2017, radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el que se señala como una de las autoridades responsables a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación." 18. Análisis y elaboración de comentarios al "Proyecto de discurso del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la ASF en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción". 19. Atención a los cuestionamientos formulados por un integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativos al "Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, en relación con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación". 20. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta al "Cumplimiento del recurso de revisión número RRA 4652/16, relacionado con la solicitud de acceso a la información con número de folio 0120000111216, relativa a información de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero, del gobierno del estado de Colima", remitido por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación".

	21. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta a <i>"La solicitud de acceso a la información, relativa a los expedientes y el estado que guardan las denuncias recibidas en contra del Auditor Superior del año 2000 a la fecha, así como de las auditorías practicadas al nuevo edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación"</i>, remitida por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 22. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta a <i>"La solicitud de acceso a la información, concerniente a que de todas las denuncias ciudadanas recibidas en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se solicitaron los oficios girados y repuesta a los mismos, correspondientes a esta legislatura"</i>, remitida por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 23. Análisis jurídico al <i>"Predictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores en relación con los recursos entregados a las fundaciones"</i>. 24. Se elaboró <i>"Separata sobre la normatividad que regula las entidades de control presupuestario directo"</i>. 25. Análisis jurídico al <i>"Convenio Modificatorio del Convenio Específico de Colaboración celebrado con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, relativo al proyecto denominado 'Acompañamiento Técnico para la construcción y finiquito del edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación' "</i>. 26. Se emitió <i>"Opinión relativa a la legalidad del proyecto de resolución, dictada en el expediente UEC/DCIET/R/02/2015, en la que se sanciona al C. José Armando Gutiérrez Vogel"</i>. 27. Se emitió <i>"Opinión relativa a la legalidad del proyecto de resolución, dictada en el expediente UEC/DCIET/R/01/2015, en el cual se sanciona al C. Jaime Felipe González Mejía"</i>. 28. Se elaboraron <i>"Acuerdos delegatorios concernientes a las funciones que desempeñarán la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior y la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social, derivadas de la reforma a la Ley de Fiscalización y</i>
--	--

	<i>Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016".</i> 29. Análisis jurídico al "Proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo Único del Título Tercero, el artículo 16, fracción VIII y el artículo 67, fracción I; se adiciona un Capítulo Segundo denominado 'Del Órgano Interno de Control' al título tercero que comprende los artículos 66 Bis al 66 Octies y se deroga el artículo 62 de la Ley Orgánica Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa" (relativa a establecer que la Cámara de Diputados será quien designe al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Administrativa). 30. Análisis relativo a las acciones que comprenden el Sistema de Seguimiento de multas, promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y denuncias de hechos de la Auditoría Superior de la Federación. 31. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta al "Cumplimiento del recurso de revisión RRA 0138/17, relacionado con la solicitud de acceso a la información pública número 0120000110116, relativa a proporcionar la nómina de todos los trabajadores y becarios de la Universidad de Colima, de los años 2011, 2013, 2014 y 2015", remitido por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 32. Análisis jurídico al "Proyecto de acuerdo para desahogar el derecho de petición realizado mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2016, por la C. [REDACTED] y otro". 33. Análisis jurídico para el proyecto de respuesta a la "Solicitud de acceso a la información con número de folio 0120000108917, mediante la cual se requiere el informe que contenga las observaciones y las recomendaciones en materia de evaluación de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación", remitida por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 34. Análisis jurídico al "Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativo a la transparencia, parlamento abierto y a la protección de datos personales de las y los aspirantes a titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con
--	--

	<i>autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación”.</i> 35. Opinión jurídica a la <i>“Proposición con punto de acuerdo sobre la rescisión o revocación de concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña OderBretch, sus filiales y subsidiarias, por las denuncias de corrupción presentadas en su contra y donde están involucrados servidores públicos”.</i> 36. Análisis jurídico a los <i>“Lineamientos para regular la entrega, destino y comprobación de los apoyos económicos para legisladores”.</i> 37. Análisis jurídico al <i>“Proyecto de Criterios Internos para la Selección de Aspirantes a titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con autonomía constitucional y que ejercen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación”.</i> 38. Análisis jurídico a la <i>“Propuesta de cédula de evaluación en el proceso de selección de los titulares de los Órganos Internos de Control en el INAI, IFETEL y COFECE”.</i> 39. Actualización de la opinión jurídica <i>“Fiscalización Superior de la Federación a Asociaciones Público Privadas, Fideicomisos, Mandatos, Empresas Productivas del Estado y Filiales de PEMEX”.</i> 40. Opinión jurídica relativa a <i>“Intereses en Conflicto, ‘Candidatura a Titular de un Órgano Interno de Control en Órgano Constitucional Autónomo”.</i> 41. Análisis jurídico a los <i>“Proyectos de respuesta a candidatos en el proceso de selección de titulares de OIC en OCA’s, respecto a la ‘Actualización: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a la declaración de conflicto de intereses de aspirantes’ ”.</i> 42. Opinión jurídica relativa al <i>“Acuerdo dictado en el juicio de amparo número 629/2017 promovido por la C. Violeta del Pilar Lagunes Viveros, mediante el cual se difiere la audiencia constitucional”.</i> 43. Se elaboraron <i>“Cédulas de cumplimiento de requisitos para el proceso de selección de los titulares de los Órganos Internos de Control del INAI, IFETEL y COFECE”.</i>
--	--

	44. Opinión jurídica al <i>"Documento de Conclusiones y Recomendaciones, relativo al Análisis al Informe del Resultados de la Cuenta Pública 2015"</i>. 45. Análisis jurídico de <i>"La ruta crítica para la dictaminación de la lista de candidatos aptos para la designación de los titulares de los OIC de los OCA's"</i>. 46. Análisis jurídico sobre <i>"Las normas para la adquisición, enajenación y administración de inmuebles federales destinados y afectos al servicio de la Auditoría Superior de la Federación"</i>. 47. Se elaboró proyecto de <i>"Acuerdo por el que se establecen las bases para la operación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en materia de las autoridades investigadora y sustanciadora"</i>. 48. Análisis jurídico al <i>"Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 38, numeral 1, inciso e), recorriendo el actual inciso e) al f), 40, numeral 4 y 57 Quáter, numerales 1, 2 y 3, y se adiciona el numeral 6 al artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidades administrativas de los titulares de los OIC de los OCA's"</i>. 49. Análisis jurídico a los <i>"Proyectos de Acuerdos de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por los que se aprueba el fincamiento de responsabilidad administrativa a los CC. José Armando Gutiérrez Vogel y Jaime Felipe González Mejía respectivamente"</i>. 50. Análisis jurídico y <i>"Propuesta de Decreto de reforma al Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a las facultades correspondientes a la autoridad investigadora, substanciadora y resolutoria de la Unidad de Evaluación y Control, así como de la distribución de facultades de las mismas"</i>. 51. Análisis jurídico respecto a <i>"La declaración de inconstitucionalidad del artículo 208 de la Ley de Amparo"</i>. 52. Opinión jurídica relativa a la defensa de los intereses patrimoniales de la Cámara de Diputados, respecto a la publicación de <i>"Las Normas para la adquisición, enajenación y administración de los bienes inmuebles"</i>.
--	--

	<i>federales destinados y afectos al servicio de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal”.</i> 53. Se realizó la certificación del “Oficio DGQDI/1.3/550/2014, suscrito por el Licenciado José Germán Flores Andrade, Director General de Quejas, Denuncias e Inconformidades de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados”. 54. Se elaboraron proposiciones de modificación legislativa para “Cuaderno de Conclusiones y Recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación, derivadas del análisis de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015”. 55. Actualización del “Semáforo en el cumplimiento de obligaciones para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción”.
--	---

Llevar a cabo la revisión de publicaciones oficiales.	
Producto	Memorandos derivados de la revisión de publicaciones oficiales.
Avance	1. Se elaboraron 92 memorandos con las publicaciones relevantes en el Diario Oficial de la Federación y en las Gacetas Parlamentarias de las Cámaras del H. Congreso de la Unión. 2. Se elaboraron 6 memorandos con las publicaciones relevantes en el Semanario Judicial de la Federación correspondientes a los meses de enero a junio de 2017.

Llevar a cabo la revisión de las obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia	
Producto	Memorando derivado de la revisión de los ordenamientos jurídicos.
Avance	Se elaboraron 6 memorandos con el calendario de obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia que deben desahogarse en los meses de febrero a julio de 2017.

Llevar a cabo Compilación Normativa	
Producto	Compilación Normativa
Avance	Se revisó y, en su caso, se actualizó la página web de la Unidad en el rubro respectivo.

PROCESOS LEGALES

Llevar a cabo la defensa o, en su caso, la tramitación de los Juicios de Nulidad, Juicios de Amparo, Denuncias y querellas; Proyectos de resoluciones de los Recursos de Revocación.	
Producto	Oficios, escritos y, en su caso, resoluciones.
Avance	1. Se rindió el informe justificado de los CC. Presidentes y Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y del Titular de la Unidad, en el juicio de amparo número 629/2017, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, promovido por Violeta del Pilar Lagunes y se realizaron dos certificaciones de documentos que obran en los archivos de esta Unidad, las cuales fueron ofrecidas como pruebas. 2. Se elaboró nota informativa relativa al estado procedimental que guarda el Juicio de Amparo Indirecto número 629/2017, promovido por Violeta del Pilar Lagunes Viveros, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México. 3. Se dictó sentencia definitiva el 16 de junio de 2017 en la que se determinó sobreseer el Juicio de Amparo Indirecto número 629/2017.

AUDITORÍA LEGAL

Practicar la Auditoría de Legalidad a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación.	
Producto	Informe final de auditoría
Avance	1 auditoría en proceso.

SEGUIMIENTO

Dar seguimiento a iniciativas presentadas por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Tarjetas informativas para alertar sobre un posible desechamiento de la iniciativa o preclusión de la facultad dictaminadora de la comisión correspondiente.
Avance	Durante el periodo se dio seguimiento a las siguientes 4 iniciativas: EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, NO PRESENTADAS POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA CVASF. 1. Dip. Jorge Álvarez Máynez. Iniciativa: "Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

	Mexicanos y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”. 2. Dip. Rosa Alba Ramírez Nachís. Iniciativa: “Que reforma el artículo 52 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”. 3. Dip. Sergio López Sánchez. Iniciativa: “Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”. 4. Dip. Alfredo Ferreiro Velazco. Iniciativa: “Que adiciona el artículo 4º de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación”. Tarjetas informativas Durante el periodo no se elaboraron tarjetas informativas dirigidas a Diputados de la CVASF informando el seguimiento a las iniciativas que presentaron ante el Pleno de la Cámara de Diputados.
--	---

Atender y dar respuesta a las Solicitudes de Transparencia a la Unidad de Evaluación y Control.	
Producto	Oficios de requerimiento y de respuesta.
Avance	Durante el periodo se atendieron las siguientes 3 solicitudes de transparencia: 1. Se atendió la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0120000088317 consistente en proporcionar versión pública del expediente UEC/DECGA/01/2006. 2. Se atendió la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1194/2017, respecto al reporte de irregularidades encontradas en el manejo del FONE durante el primer semestre de los años 2015 y 2016. 3. Se atendió la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 1195/2017, relativa a los reportes de irregularidades encontradas en el manejo del FAEB durante el primer semestre de 2011, 2012, 2013 y 2014.

Objetivo Estratégico OE7

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la UEC, con la participación que corresponda a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados e informar sus resultados a la CVASF, así mismo, fungir como enlace permanente con los Secretarios Técnicos de la CVASF y de la ASF, dando seguimiento a sus peticiones y proyectos.

Secretaría Técnica*Mapa de procesos**Avances y resultados***PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

Integrar el Informe Semestral de Gestión de la Unidad de Evaluación y Control	
Producto	Informe Semestral de Gestión 2017
Avance	Concluido. Se integró, con el apoyo de las Direcciones que conforman la Unidad, el Informe semestral de Gestión 2017 de la UEC, mismo que describe las acciones realizadas, vinculadas a los objetivos estratégicos previamente citados en el Programa de Trabajo 2017.

Elaborar e integrar las Políticas, Manuales, Procedimientos, Metodologías y Planes de la Unidad de Evaluación y Control	
Producto	Políticas, Manuales, Procedimientos, Metodologías y Planes
Avance	Al 30 de junio de 2017, el proyecto de Reglamento Interior de la UEC está en proceso de aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados. Una vez que se apruebe se iniciará el proceso de actualización de los documentos administrativos que así lo requieran.

Administrar el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Unidad de Evaluación y Control	
Producto	Reporte semestral de resultados del Tablero de Control Estratégico de la UEC.
Avance	Producto de la evaluación del cumplimiento de metas derivadas de los indicadores, se generaron los reportes: i) <i>Reporte Anual de Resultados del Tablero de Control Estratégico de la UEC 2016</i> y, ii) <i>Reporte trimestral de Resultados del Tablero de Control Estratégico de la UEC con corte al 31 de marzo de 2017</i>. Resultados enero-diciembre 2016: De acuerdo con la programación de metas establecidas para el total de 47 indicadores de la Unidad, al 30 de diciembre de 2016 la UEC obtuvo un puntaje de 9.8 (nueve punto ocho). Al respecto, el 53% de los indicadores presentó un avance satisfactorio; 30% sobresaliente; 13% inactivos; 2% avance mínimo y, 2% no presentó avance. Respecto a los Indicadores con avance mínimo, sin avance e inactivos, los cuales tienen que ver con: 1) el rediseño del Sistema de Información de la Fiscalización; 2) la Automatización del control y seguimiento de auditorías y evaluaciones técnicas; 3) la ampliación del alcance del sistema informático de declaraciones patrimoniales; 4) el cumplimiento de auditorías de legalidad a la ASF; 5) la actualización del reglamento interior, manuales administrativos e instrumentos derivados del Sistema Nacional Anticorrupción y, 6) el Sistema de seguimiento de sanciones, PRAS, denuncias de hechos y multas de la ASF. Los resultados estuvieron relacionados con el cambio de dirección encargada de su seguimiento, la reprogramación de actividades para el año 2017 y a que el RIUEC está en proceso de aprobación por parte de la CVASF. Resultados enero-marzo 2017: De acuerdo con la programación de metas establecidas para el total de 42 indicadores de la Unidad, y que para el primer trimestre de 2017 corresponde a 17 indicadores, el 35.3% de los indicadores presentó un avance satisfactorio; 47.3% sobresaliente; 5.8% inactivos; 5.8% avance mínimo y 5.8% no presentó avance. Respecto a los Indicadores con avance mínimo, sin avance e inactivos, los cuales tienen que ver con : 1) el Sistema de seguimiento de sanciones, PRAS, denuncias de hechos y multas de la ASF; 2) la Actualización del reglamento interior, manuales administrativos e instrumentos derivados del Sistema Nacional Anticorrupción y, 3) la Ampliación del alcance del sistema informático de declaraciones patrimoniales. Los resultados estuvieron relacionados con el cambio de dirección encargada de su seguimiento, la reprogramación de

	actividades para el año 2017 y a que el RIUEC está en proceso de aprobación por parte de la CVASF. A la fecha está en proceso de elaboración el reporte correspondiente al segundo trimestre de 2017, mismo que será presentado el 30 de julio de 2017 y los resultados reportados en el informe anual de gestión.
--	--

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Administración de Recursos Humanos	
Producto	Informe sobre el registro y control de movimientos de personal de la UEC. Conciliaciones con la DGRH de plantillas de personal y de los contratos de honorarios vigentes. Atención de las solicitudes de prestaciones del personal de la Unidad.
Avance	<i>Conciliaciones con la DGRH de plantillas de personal</i> En cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados y conforme al primer proceso de validación de plantillas del personal del ejercicio 2017 de la Dirección General de Recursos Humanos, la Unidad de Evaluación y Control procedió a realizar la conciliación correspondiente del personal adscrito a ésta. Mediante oficio UEC/CA/308/17 se remitió a la DGRH la plantilla revisada, conciliada y validada. <i>Movimientos de personal</i> Movimientos horizontales Mtro. J. Jesús Espinosa Romero, Subdirector de Apoyo en las Funciones de Contraloría Social pasa a Subdirector de Análisis de la Fiscalización del Gasto Federalizado. Lic. Roberto Albor Estrada, Subdirector Consultivo y de Análisis Jurídico pasa a Subdirector de Investigación Administrativa y Responsabilidades. Mtro. Ignacio Alberto Carreón Concha, Subdirector de Análisis de la Fiscalización del Gasto Federalizado pasa a Subdirector Consultivo y de Análisis Jurídico. Bajas Lic. Fidel Latournerie Albores/ Subdirector de Investigación Administrativa y Responsabilidades Mtro. Enrique Javier Loreto Garay López/ Coordinador de Planeación Estratégica Promociones: Lic. Sigfrido Javier Camacho Ríos, de Investigador pasa a Especialista.

	Lic. Rosa Elena Cárdenas Escobar, de Prestador de servicios por honorarios pasa a Investigador. Lic. Francisco Enrique Tolsá Rivera, de Prestador de servicios por honorarios pasa a Subdirector de Apoyo en las Funciones de Contraloría Social. Lic. Nancy Adriana Monroy Ávila, de Especialista pasa a Coordinadora de Planeación Estratégica. Atención de las solicitudes de prestaciones del personal de la Unidad. De manera permanente durante el periodo que se informa, se brindó el apoyo solicitado por el personal adscrito a la Unidad de Evaluación y Control en materia de prestaciones y relaciones labores.
--	--

Administración de Recursos Financieros y Presupuestales	
Producto	Anteproyecto del Presupuesto de la Unidad. Informes mensuales del ejercicio del presupuesto. En su caso, adecuaciones presupuestarias, previo cumplimiento de la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados.
Avance	Anteproyecto del Presupuesto de la Unidad De conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, numerales 1 y 4 y 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 y 81, fracción IX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 8, fracciones I, IV del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, se elaboró el anteproyecto de presupuesto de la UEC para el ejercicio fiscal 2018. La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad mediante oficio DGPPC/LXIII/0938/2017 solicitó, conforme al Artículo 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a los Artículos 12 y 13 de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, incorporar el ante - proyecto de la Unidad al Sistema Hyperion, presupuesto que es igual al del ejercicio 2017, con el incremento del índice inflacionario del 3.83% establecido por el Banco de México. Informes mensuales del ejercicio del presupuesto. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción V del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, la UEC ha enviado de manera mensual, a la CVASF, los informes del presupuesto modificado, ejercido, comprometido y por ejercer de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año. Considerando que esta actividad se calendarizó de enero a diciembre, la misma se encuentra en proceso.

	Adecuaciones presupuestales, previo cumplimiento de la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados. Durante el periodo que se informa, conforme al procedimiento establecido y en apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se gestionaron adecuaciones presupuestales, sobre las cuales la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad (DGPPC) una vez analizados los antecedentes y la documentación soporte, con fundamento en los artículos 3, segundo párrafo y 5, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como los artículos 6 y 11, fracciones II y III, de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, procedió a la aprobación y aplicación. En virtud de que esta actividad está programada de enero a diciembre, se encuentra en proceso.
--	--

Administración de Recursos Materiales	
Productos	Solicitudes de Servicios de Administración de Recursos Humanos y Materiales
Avances	Solicitudes de Servicios de Administración de Recursos Humanos y Materiales Hasta el mes de mayo y en cumplimiento a la normatividad establecida en materia de recursos materiales y servicios generales, se apoyó a la áreas operativas de la UEC con 399 requerimientos de, entre otros conceptos: • Suministro de papelería • Consumibles de cómputo • Cerrajería • Electricidad • Mantenimiento correctivo y preventivo de equipo de fotocopiado • Adquisición de bienes y servicios • Mobiliario y equipo de oficina • Levantamiento y control de inventario de bienes muebles • Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles • Servicio de engargolado de informes de la Cuenta Pública Se llevó a cabo una redistribución de espacios de cuatro áreas de la Unidad. Lo anterior con recursos incluidos en el techo presupuestal autorizado por la DGPPC a esta Unidad. En virtud de que esta actividad es anual, se encuentra en proceso.

APOYO TÉCNICO

Fungir como enlace con la CVASF, el Titular de la Unidad de Evaluación y Control y la Auditoría Superior de la Federación para la atención de solicitudes y elaboración de proyectos*

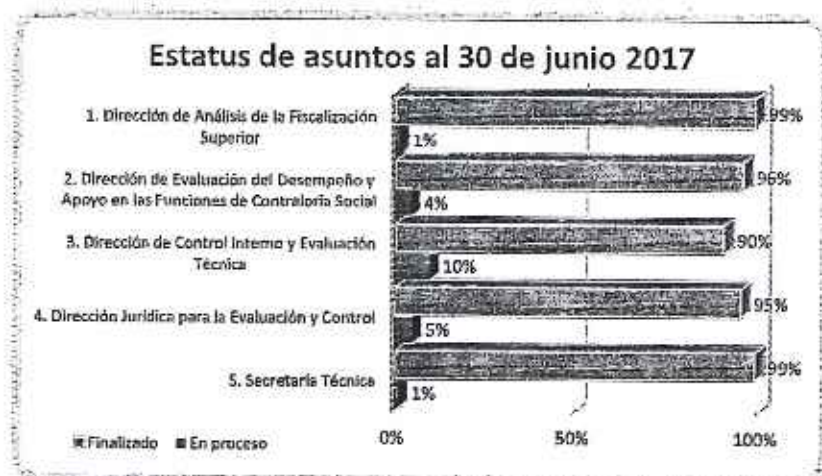
Producto

Seguimiento al Sistema Control de Gestión

Debido a que se trata de una actividad programada durante el año, actualmente se encuentra en proceso. Con corte al 30 de junio de 2017, se presenta un avance de cumplimiento del 96%, debido a que se concluyeron 327 turnos de un total de 339 que las cuatro direcciones y la Secretaría Técnica de la UEC recibieron durante el primer trimestre del 2017.

Los 12 turnos no finalizados a esta fecha, se refieren a proyectos, dictámenes y seguimiento de asuntos que requieren atención durante periodos de mediano plazo, como son: Análisis de denuncias de hechos, seguimiento a adecuación-actualización de normatividad secundaria, o evaluación jurídica sobre normatividad de adquisición, enajenación y administración de inmuebles de la ASF, entre otros. La mayoría de ellos dependientes del avance de los procesos o actualización por parte de entidades externas a la UEC.

Avance



Dirección turnada	Asuntos en proceso	Finalizado
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	1	87
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	2	64
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	5	47
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	3	58
Secretaría Técnica	1	91
Total:	339	327

En específico, en lo relativo a la atención de turnos remitidos por la CVASF, se asistió a las siguientes reuniones:

	Reuniones de la CVASF: • 15 de febrero Entrega del "Informe de Resultados derivados de la Fiscalización Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2015" (Reunión de Trabajo). • 28 de febrero "sesión ordinaria". • 9 de marzo "sesión ordinaria". • 23 de mayo Entrega de "Conclusiones, y en su caso Recomendaciones para la ASF" al titular de la ASF (Reunión de Trabajo). • 30 de junio Entrega de "Informes Individuales derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016" por el titular de la ASF a la Honorable Cámara de Diputados por conducto de la CVASF. Reuniones de Comisiones Unidas: • 24 de mayo Reunión de Junta Directiva para informar de la recepción de los expedientes y aprobación de la metodología para la revisión de expedientes. • 31 de mayo. Reunión para determinar aquellos aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo. • 8 de junio. Elaboración y aprobación del acuerdo que contiene: el listado de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, el día, la hora en donde tendrá verificativo las comparecencias ante las Comisiones y la dinámica de las mismas y el plazo con que cuentan los aspirantes cuya solicitud haya sido desechada, para recoger su documentación y fecha límite para ello. • 27 de junio. Aprobación y remisión a la JUCOPO del dictamen con la lista de los candidatos aptos para ocupar los cargos a Titulares de los Órganos Internos de Control.
--	--

Coordinar la Capacitación Especializada de la Unidad de Evaluación y Control	
Producto	Informe anual sobre capacitación del personal.
Avance	El Programa de Capacitación estuvo destinado a fortalecer los perfiles de especialidad a los que se refiere el artículo 108 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Acciones Realizadas I. Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos

	De la oferta de cursos que imparte la Cámara de Diputados, 20 servidores públicos de la UEC tomaron un total de 2 cursos: • Conferencia “La Fiesta del Siglo” • Reingeniería e innovación de procesos II. Conferencias y actividades organizadas por diversas entidades oficiales o académicas: • Conversatorio con el Comité de Participación ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: 3 participantes • A New World a New Development Strategy? Un nuevo mundo, ¿una nueva estrategia de desarrollo?: 4 participantes, impartida por: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) • Conferencia: La lucha contra la corrupción con base en la investigación y denuncia ciudadana: 2 asistentes • Doctorado en Ciencias Administrativas: 1 participante, impartido por: Instituto Politécnico Nacional (IPN) • Doctorado en Administración Pública: 1 participante, impartido por: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). • Taller de Intercambio “Economía y Administración Pública en Cuba”: 1 participante • Global Anti-Corruption & Integrity Forum: 1 participante, impartido por: The Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) III. Competencias técnicas y especializadas en materia de fiscalización superior Resultado de la gestión de la UEC, en lo relativo al desarrollo de competencias técnicas y especializadas se logró lo siguiente: • La International Academy Politico-Administrative Sciences Future Studies y la Universidad de Alcalá de Henares, impartió un Programa Postdoctoral en Control Parlamentario y Políticas Públicas, con 12 alumnos. Así como una estancia académica en la Universidad de Alcalá, en Alcalá de Henares, España, con 8 participantes. • El Instituto Nacional de Ciencias Penales concluyó el Master en Prevención y Combate a la Corrupción, con la participación de 70 alumnos. Así como una estancia académica en la Universidad de Salamanca, con 8 participantes.
--	--

	• La Universidad Anáhuac imparte la Maestría en Administración Pública, con 29 alumnos. • La Universidad Anáhuac, implementó los siguientes sistemas informáticos: - Sistema Informático de Control y Seguimiento de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, incluyendo la digitalización de papeles de trabajo. (se capacitó a 8 servidores de la UEC) - Sistema Informático de Seguimiento de Sanciones, Presuntas Responsabilidades Administrativas, Denuncias de Hechos y Multas de la Auditoría Superior de la Federación. (4 participantes) - Sistema de Información de la Fiscalización Superior. (23 participantes).
--	--

Elaborar y formular Estudios, Convenios, Ediciones y Publicaciones	
Producto	Estudios, Convenios, Ediciones y Publicaciones
Avance	a) Estudios En apoyo a las funciones legislativas y de fiscalización de la CVASF, la UEC realizó los siguientes estudios: • Informe de análisis de riesgos y oportunidades de la fiscalización: La Importancia de los Estados en la Actividad Económica Nacional. • Separata de la fiscalización superior al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México y aeropuerto internacional de la Ciudad de México en la revisión de la cuenta pública 2015. • Separata: Ampliación del Paseo de la República a la desviación a San Miguel de Allende, en el Estado de Querétaro, en la revisión de las cuentas públicas 2014-2015. • Separata: fiscalización superior a la Cámara de Diputados 2013-2015. • Separata: fiscalización superior a la Cámara de Senadores 2013-2015. • Separata: fiscalización en programas de "fortalecimiento a la atención médica". • Separata: fiscalización superior a los derechos de trámite aduanero en la revisión de las cuentas públicas 2001-2015. • Separata de la fiscalización superior a impuesto especial sobre producción y servicios de tabacos labrados en la revisión de las cuentas públicas.

	• Separatas de resultados de fiscalización superior al gasto federalizado 2015 en las 32 entidades federativas. • Separatas especiales de fiscalización en el tema del gasto federalizado: – Zacatecas 2010-2015. – Nota técnica complementaria de las recuperaciones, denuncias de hechos y pliegos de observación derivadas de la fiscalización superior de las cuentas públicas 2010-2015 (Zacatecas). • Informe especial de los resultados Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 a SAGARPA. • Nota informativa concerniente a los dictámenes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000-2015. • Nota: Construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México: análisis del esquema financiero desde el punto de vista de la fiscalización superior. • Erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 2017, relacionadas con temas de la Mujer. • Nota sobre la Transparencia y el riesgo en el proyecto de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). • Observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación con motivo del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 (Sector Salud). • Nota de Solventación de observaciones-acciones emitidas por la ASF en la Cuenta Pública 2014 al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. • Nota técnica: Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; Fincamientos de Responsabilidades Resarcitorias; y Denuncias de Hechos, 2011-2015. • Nota técnica: Instrumentos Financieros auditados parcialmente por la ASF, debido a la falta de facultad legislativa. • Opinión técnica: Fiscalización Superior de la Federación a Asociaciones Público Privadas, Fideicomisos, Mandatos y Empresas Productivas del Estado. b) Convenios
--	---

	Con el objeto de llevar a cabo estudios especializados y publicaciones en materias de auditoría, transparencia y rendición de cuentas, se realizaron los siguientes convenios con diferentes instancias, instituciones académicas, asociaciones de la sociedad civil: i) Convenio con la International Academy Politico-Administrative Sciences Future Studies y la Universidad de Alcalá de Henares, para llevar a cabo un Programa Postdoctoral en Control Parlamentario y Políticas Públicas. ii) Convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Penales para impartir el Master en Prevención y Combate a la Corrupción. iii) Convenio con la Universidad Anáhuac para impartir la Maestría en Administración Pública. iv) Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Cámara de Diputados y la Universidad Anáhuac, para implementar los siguientes sistemas informáticos: – Sistema Informático de Control y Seguimiento de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, incluyendo la digitalización de papeles de trabajo. – Sistema Informático de Seguimiento de Sanciones, Presuntas Responsabilidades Administrativas, Denuncias de Hechos y Multas de la Auditoría Superior de la Federación. – Sistema de Información de la Fiscalización Superior. c) Ediciones y publicaciones Con el objeto de enriquecer el acervo bibliográfico de la Unidad en materia de auditoría, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, durante el periodo que se informa, se procedió al diseño, edición, impresión y encuadernación de las siguientes obras: <i>Serie Marco de referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015; la cual se compone de cinco obras:</i> – Las Finanzas Públicas 2015 y Evaluación de Riesgos de la Economía Mexicana 2015-2017. – Ejercicio del Gasto en el Grupo Funcional de Gobierno, Sistema Nacional Anticorrupción y Seguridad Pública en 2015.
--	--

	– Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes en Funciones de Desarrollo Económico en 2015. – Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes en Funciones de Desarrollo Social en 2015. – Ejercicio del Gasto Público y Temas Relevantes del Gasto Federalizado 2015. Objetivo de la serie: Apoyar a la Comisión de Vigilancia en su función de revisión y análisis del Informe del Resultado. <i>Alejandro Romero Gudiño y Jorge Alejandro Ortiz Ramírez; Panorama de la Fiscalización Superior en México 2016.</i> Objetivo de la obra: Evaluar el desempeño de la función de fiscalización y determinar el efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la ASF.
--	---

Mantener actualizada, según las necesidades de las áreas, la Página Web	
Producto	Página web actualizada
Avance	Debido a que se trata de una actividad con programación anual, a la fecha se encuentra en proceso. Durante el primer semestre de 2017, se realizaron actualizaciones mensuales en cada una de las secciones encargadas a cada dirección, así como también se realizaron actualizaciones bajo demanda específica. Con esto la página de la unidad se ha mantenido con la información al día durante el año como se refleja en el informe mensual con corte al 30 de junio de 2017.

Seguimiento de información en materia parlamentaria, de fiscalización, auditoría, transparencia y rendición de cuentas.	
Producto	Informe diario vía internet

Mes	Reportes
Enero	17
Febrero	19
Marzo	21
Abril	16
Mayo	21
Junio	22
Total	116

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL

 CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA	Fecha de clasificación	
	Área	Unidad de Evaluación y Control
	Información reservada	No aplica.
	Periodo de reserva	No aplica.
	Fundamento legal	No aplica.
	Ampliación del periodo de reserva	No aplica.
	Confidencial	Datos personales como: nombre completo de persona física.
	Fundamento legal	Artículos 44, fracción II, 100, 106, fracción I, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículos 65, fracción II, 108, 113, y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos 2, fracción V y XIII, 4, fracción IV, 5 fracción II, 8, fracción V, 19, fracción IX, inciso e, 35, primer y segundo párrafos, 37, fracción I, 44 y 49 fracción X del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión Numerales Cuarto, Séptimo, fracción I, Octavo, párrafo primero, segundo y cuarto, Noveno, trigésimo octavo, fracción I y II, y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas
	Rubrica del titular del área	 MTRA. MARÍA DEL CARMEN LASTRA Y LASTRA. DIRECTORA JURÍDICA PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL, ENCARGADA DEL DESPACHO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
	Fecha de desclasificación	No aplica.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Fundamento y motivación de la clasificación de la parte, sección y datos testados de la versión pública del Informe Semestral de Gestión de la Unidad de Evaluación y Control, de julio de 2017.

Página 33, Registro 32, tercer renglón, nombre de persona física que consta de cinco palabras.

Los datos testados señalados en el presente documento de versión pública, son datos personales de carácter confidencial, concernientes a una persona identificada o identificable, que no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Por lo anterior, es obligación de la Unidad de Evaluación y Control proteger los derechos humanos de terceros que, por alguna circunstancia, intervinieron o asentaron información particular en un documento, por lo cual deba clasificarse como confidenciales los datos personales que lo hagan identificada o identificable, entendiéndose por ello lo que le da identidad por lo que resulta necesaria su protección toda vez que al hacerlo público rebasaría la esfera de privacidad de las personas, lesionando otros derechos y libertades fundamentales, lo que implica la libertad de elegir cuándo y a quién desea comunicar su información

Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

